



RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-21
24 de enero de 2024

“Por la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la señora **ANDREA DEL PILAR MARTINEZ CORREA**”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 24 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante la Jueza Novena Civil Municipal hoy del Juzgado Séptimo Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, a través de Acuerdo CSJTOA21-203 del 18 de noviembre de 2021, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado, que se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Jueza Novena Civil Municipal hoy Juzgado Séptimo Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, mediante Resolución No. 003 del 28 de enero de 2022, nombró en propiedad a la señora ANDREA DEL PILAR MARTINEZ CORREA identificada con CC. 1.110.486.433, en el cargo Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado, para el Juzgado Noveno Civil Municipal hoy Juzgado Séptimo Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, aceptando proroga mediante Resolución No. 006 del 22 de febrero de 2022, y tomando posesión del cargo el día seis (06) de abril de 2022.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la señora ANDREA DEL PILAR MARTINEZ CORREA identificada con CC. 1.110.486.433, en el cargo Secretaria de Juzgado Municipal Grado Nominado, para el Juzgado Noveno Civil Municipal hoy Juzgado Séptimo Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, en propiedad.

ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la

Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y a la interesada para lo pertinente.

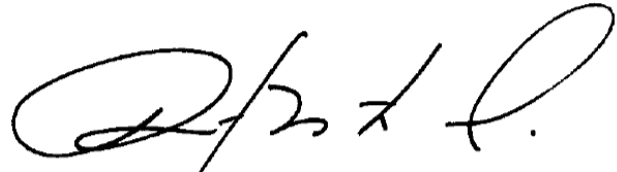
ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los Veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)



ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada



RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

ASDG/ampg